

2/11/2005



Objetivos

Promover el deporte en general y la práctica de actividades físicas en todos los niveles de la sociedad.

Descripción

Las actividades disponibles a través de este programa se dividen en dos amplias categorías:

- Contribución con las siguientes actividades, preparadas para los CON por la Comisión de Deporte para Todos del COI :
 - La carrera del Día Olímpico.
 - Congresos del COI de Deporte para Todos (2006 y 2008): se invitará a un cierto número de CON de los cinco continentes, seleccionados por sus respectivas Asociaciones Continentales, a que envíen un representante activo en este campo.
- Iniciativas individuales de los CON. Ayudas a los CON, destinadas a la organización de actividades de Deporte para Todos de alcance nacional. Por ejemplo: acontecimientos deportivos populares con participación masiva, formación para animadores y monitores deportivos, organización de campamentos deportivos y campañas de sensibilización sobre salud para todos los grupos de edad.

Este programa no puede ser utilizado para cubrir los gastos de funcionamiento o reuniones estatutarias.

Colaboradores externos

Este programa estará directamente gestionado y controlado por Solidaridad Olímpica desde Lausana. Solidaridad Olímpica se basará en las directrices

generales adoptadas por la comisión de deporte para todos del COI y recurrirá a la asistencia técnica de dicha comisión cuando sea necesario.

Proceso de solicitud

- Carrera del Día Olímpico: el Departamento de Relaciones con los CON del COI enviará anualmente toda la información directamente a los CON, durante el primer trimestre.
- Congresos mundiales del COI: oportunamente se enviará la información detallada a los CON seleccionados.
- Iniciativas individuales: los CON deberán completar con todos los detalles posibles el formulario de solicitud adjuntado. Para que Solidaridad Olímpica pueda evaluar claramente la solicitud de una actividad específica planificada, se ruega incluir además el plan político y estratégico global del CON en este campo.

Las solicitudes deberán presentarse a Solidaridad Olímpica como mínimo tres meses antes del inicio de la actividad propuesta.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2005-2008 es de US\$ 1'900'000.- y consta de tres categorías:

- Contribución para los gastos de organización de la carrera del Día Olímpico.
- Asistencia a los CON seleccionados para participar en los Congresos mundiales del COI sobre Deporte para Todos. Oportunamente, se pondrá en práctica un procedimiento específico.
- Asistencia a los CON para desarrollar y poner en práctica iniciativas individuales a nivel nacional. Según la importancia del proyecto, el número de solicitudes recibidas y dentro de las limitaciones presupuestarias, Solidaridad Olímpica podrá ofrecer una ayuda financiera total o parcial. Cuando Solidaridad Olímpica haya aprobado la iniciativa, se procederá a

abonar un anticipo del 75 % del importe total asignado, un mes antes del comienzo de la actividad.

Seguimiento y control

- El seguimiento, control y pago del saldo del importe para las actividades individuales asignadas se efectuarán de la siguiente manera:

Al finalizar la actividad, el CON deberá presentar a Solidaridad Olímpica el formulario de informe, acompañado del formulario financiero de Solidaridad Olímpica, debidamente completado, con el detalle de los gastos incurridos y copia de todos los justificantes relacionados con la actividad aprobada. Además, Solidaridad Olímpica agradecerá el envío de fotografías y de copias de toda la documentación relacionada con la actividad.

El pago del saldo, hasta el monto máximo del presupuesto total acordado, se hará efectivo después de recibir y aprobar el informe final de acuerdo con las modalidades antes citadas.

- El seguimiento, control y pago del saldo del importe para la carrera del Día Olímpico se efectuarán de la siguiente manera:

Todos los informes sobre la carrera del Día Olímpico deberán presentarse al Departamento de Relaciones con los CON del COI. Luego de su recepción y oportuna verificación, el Departamento de Relaciones con los CON del COI indicará a Solidaridad Olímpica que proceda a abonar las ayudas asignadas.

Anexos

1. Formulario de solicitud para iniciativas individuales.
2. Formulario de informe para iniciativas individuales.